



Pág.  
**2**

**Medición de Inversiones  
en Asociadas:  
Claves Normativas**

Pág.  
**3**

**La Auditoría Forense y  
su Importancia en las  
Organizaciones**

Pág.  
**6**

**Nuevos Requisitos de la  
NIIF 18 para la Presentación  
y Revelación en Estados  
Financieros**



## Julio César Naranjo Díaz

Gerente de Auditoría e Impuestos  
Russell Bedford Cali

### AUDITORÍA

## Medición de Inversiones en Asociadas: Claves Normativas

### Contexto

En nuestras revisiones de la presentación de los Estados Financieros periódicos, sean de carácter mensual, semestral o anual, especialmente aquellos sujetos a reporte o envío a las entidades de control, hemos observado irregularidades en la medición de las inversiones en asociadas correspondientes a las compañías del grupo 1, obligadas a NIIF plenas.

### Ámbito General

En relación con la obligación de medir o informar las inversiones en asociadas a través del Método de Participación Patrimonial, recordemos que la Supersociedades, a través de la Circular Básica Contable 100-000007 del 12 de julio de 2022, indicó que todas las empresas del grupo 1 que posean inversiones en asociadas o negocios conjuntos deberán preparar y presentar los Estados Financieros contabilizando dichas inversiones mediante el Método de la Participación.

### Marco Contable

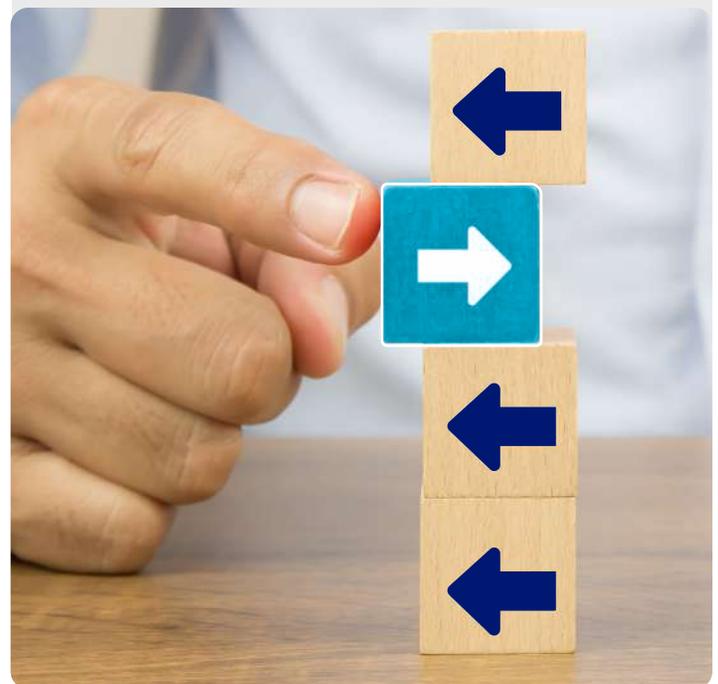
Esta situación ha generado confusión y/o inconsistencias a la hora de presentar la medición posterior de este tipo de inversiones, dado que la NIC 27, párrafo 10, establece que las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas pueden contabilizarse al costo, de acuerdo con la NIIF 9, o utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28, según lo que se determine por política contable.

### Regulación Sancionatoria

Es importante considerar estas excepciones, ya que la Supersociedades tiene, entre otras funciones, la de imponer sanciones o multas, sucesivas o no, de hasta doscientos salarios mínimos legales mensuales a quienes incumplan sus órdenes, la ley o los estatutos; según el numeral 3 del Art. 86 de la Ley 222 de 1995.

### Conclusión

Hoy cobra especial importancia evaluar la forma adecuada de presentar, medir y reconocer este tipo de inversiones, considerando las excepciones que establecen las entidades de control, con el fin de evitar o prevenir sanciones en el futuro.





## Sandra Pineda Cosme

Gerente de Auditoría y Revisoría Fiscal  
Russell Bedford Medellín

### AUDITORÍA

## La Auditoría Forense y su Importancia en las Organizaciones

Actualmente, los medios de comunicación informan sobre delitos económicos, actos de corrupción, fraudes corporativos, conflictos de interés, manipulación de cifras financieras y cibercrimen, lo que ha incrementado la preocupación de la dirección en compañías y grupos empresariales, especialmente en aquellos que carecen de medidas adecuadas para la gestión de riesgos.

Con la globalización empresarial y los avances tecnológicos, los actos delictivos y corruptos han afectado la economía y las comunidades, sin importar su actividad, ubicación o tamaño. Los fraudes corporativos han tomado tal fuerza que, en muchos casos, no se conoce la responsabilidad, el autor, ni el medio por el cual se materializan.

Es por esto que la auditoría forense se ha convertido en uno de los pilares más importantes para enfrentar fraudes e irregularidades. Esta auditoría utiliza métodos y herramientas especializadas como: comprobar que las cifras de los Estados Financieros son íntegras y están libres de fraude o error, evaluar el diseño e implementación de medidas de control, identificar posibles debilidades de ciberseguridad, realizar análisis de datos e información y detectar falsificación de documentos. Con estas acciones, se pretende obtener evidencia objetiva y confiable, que se utilizará como prueba para comprobar delitos y sustentar pleitos judiciales.

Investigar, descubrir y probar fraudes son las habilidades requeridas en una auditoría forense para evidenciar riesgos, identificar vulnerabilidades e interpretar delitos fraudulentos. Estas habilidades respaldarán la información financiera, operativa, legal, tributaria y administrativa que será estudiada por un juez contra los delincuentes por crímenes económicos.

### Cómo Funciona la Auditoría Forense

La auditoría forense implica una serie de procedimientos que incluyen aspectos jurídicos (tipificación del fraude, manejo de la cadena de custodia, informe pericial, evidencia probatoria); de auditoría [Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC)]; y procedimientos contables (en Colombia, no contenidos en el reglamento de contabilidad vigente y en los lineamientos emitidos por los entes de vigilancia y control de cada sector).

Como auditores, debemos tener muy clara la diferencia entre prueba y evidencia al momento de entregar el informe. Según el Artículo 372 del CPP, “La prueba tiene como fin llevar al conocimiento del juez, más allá de duda razonable, los hechos y circunstancias materia del juicio y los de la responsabilidad penal del acusado, como autor o partícipe”. Mientras tanto, la Fiscalía General de la Nación establece que la evidencia es cualquier objeto relacionado con una conducta punible que puede servir para determinar las circunstancias reales de tiempo, modo y lugar en las que el hecho se realizó y que deberá someterse al régimen de cadena de custodia.



## Fases de la Auditoría Forense

Las fases de la auditoría, todas fundamentales, aunque con enfoques diferentes, son:

-  **1. Planeación:** Se abordará la NIA 315 para conocer el caso y el entorno del negocio.
-  **2. Desarrollo del Programa de Auditoría Forense:** Ejecución de los procesos de auditoría:
  - ▶ Definir el alcance, áreas específicas a investigar y tipos de fraudes o irregularidades que se sospechan.
  - ▶ Recolección de Información.
  - ▶ Análisis de Datos (NIA 520) respecto a los procedimientos sustantivos de auditoría. Estos pueden ser:
    1. Pruebas de detalles.
    2. Procedimientos analíticos sustantivos.
    3. Una combinación de ambos.
  - ▶ Entrevistas.
  - ▶ Documentación de Hallazgos (NIA 500): Documentar la evidencia para llegar a conclusiones razonables en las que basar la opinión de auditoría.
  - ▶ Preparación del informe.
-  **3. Comunicación de Resultados.**
-  **4. Seguimiento.**

## Herramientas Tecnológicas para la Auditoría Forense

Las herramientas tecnológicas son clave para la eficiencia y los resultados de la Auditoría Forense. Es fundamental el uso adecuado de tecnología avanzada para obtener los mejores resultados en la práctica. Consideramos de gran valor el uso de software que permita el análisis de datos, ya que facilita la labor de los auditores en la extracción de datos de múltiples fuentes de manera sencilla. Su



adecuado uso y habilidades en el manejo generarán análisis personalizados adaptados a los perfiles de riesgo específicos de los clientes.

- ▶ **Software de análisis de datos:** Herramientas que permiten analizar grandes volúmenes de datos de manera eficiente. Por ejemplo, el data mining es una herramienta avanzada que permite analizar grandes cantidades de datos para identificar patrones, tendencias o comportamientos inusuales que pueden indicar fraudes.
- ▶ **Herramientas de contabilidad:** Software contable utilizado para analizar transacciones y registros financieros. Ejemplo: revisión de journal entries, que implica analizar minuciosamente los registros contables de la empresa para detectar cualquier transacción sospechosa o no autorizada que pueda indicar fraude.
- ▶ **Herramientas de recopilación de datos:** Herramientas forenses utilizadas para adquirir y analizar datos de dispositivos digitales. Ejemplo: las pruebas de Benford, utilizadas para verificar la autenticidad de los datos financieros

basándose en la distribución de dígitos en números reales, lo que puede detectar posibles manipulaciones de cifras.

- ▶ **Software de visualización de datos:** Herramientas como Power BI permiten crear visualizaciones interactivas de los datos.
- ▶ **Herramientas de análisis de redes:** Utilizadas para analizar el tráfico de red y detectar actividades sospechosas.

Es esencial establecer claramente desde el inicio con los clientes cuáles son sus expectativas, el alcance y los resultados que se esperan, ya que de esto dependerá el trabajo a realizar. A menudo se tiende a confundir la auditoría forense con la auditoría tradicional. La última utiliza técnicas estándar de revisión de estados financieros y reconciliación de datos para asegurar la precisión de la información contable. Por otra parte, la auditoría forense emplea técnicas más especializadas, como el análisis de datos, entrevistas forenses y análisis de variaciones y tendencias, para identificar posibles fraudes e irregularidades.



## Karolin Arroyo Botia

Revisoría Fiscal - Auditoría

Russell Bedford Barranquilla

CONTABLE

### Nuevos Requisitos de la NIIF 18 para la Presentación y Revelación en Estados Financieros

El 9 de abril de 2024, el International Accounting Standards Board (IASB) publicó la nueva Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 18, titulada "Presentación y Divulgación en los Estados Financieros". Este nuevo estándar contable responde a la necesidad de proporcionar a los inversionistas información más transparente y comparable sobre el desempeño financiero de las entidades, permitiendo así una toma de decisiones más informada.

La NIIF 18 sustituye a la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros, aunque mantiene muchos de sus requisitos.

Con el fin de mejorar la comparabilidad y establecer puntos de referencia consistentes para ser analizados por los inversores, Andreas Barckow, presidente del IASB, señaló que el cambio más significativo que trae la NIIF 18 radica en la nueva exigencia de

que las empresas revelen explicaciones detalladas sobre las medidas específicas de desempeño. La nueva norma introduce tres conjuntos clave de requisitos, que se detallan a continuación:

#### Mejora de la comparabilidad en el estado de resultados

La NIC 1 no establece una estructura específica para presentar el estado de resultados, ni exige la presentación de subtotales específicos. De acuerdo con un estudio realizado por el IASB, se concluyó que casi dos tercios de las empresas proporcionan un subtotal del resultado operativo; sin embargo, se utilizan al menos nueve formas diferentes para calcularlo, lo que genera dificultades a la hora de comparar.

La NIIF 18, en cambio, requiere la presentación de subtotales específicos, como "Resultado Operativo" y "Resultado antes de Financiamiento e Impuestos". Además, introduce tres categorías definidas para los ingresos y gastos: operativos, de inversión y financieros, con el fin de otorgar a los inversores mejores puntos de referencia para sus análisis.



## Mayor transparencia en las métricas de desempeño establecidas por la Dirección (MPM)

La sigla MPM, que significa "Management Performance Measures" o Medidas de Desempeño de la Gerencia, se refiere a métricas que no están específicamente definidas por las NIIF, pero que la gerencia utiliza para comunicar el desempeño financiero de la empresa. Estas medidas son seleccionadas en función de su relevancia para los inversionistas y otros interesados. Aunque no están estipuladas por las NIIF, las métricas MPM deben incluirse en los informes financieros y presentarse de manera transparente, además de ser reconciliadas con las cifras presentadas bajo este marco contable.

Actualmente, en la mayoría de los estados financieros, las empresas revelan algunos indicadores de rendimiento que, ciertamente, son información útil para las partes interesadas. Sin embargo, no se proporciona suficiente información para que los inversores comprendan cómo se realiza el cálculo de estos indicadores y cómo se relacionan con los indicadores que requiere el estado de resultados.

Si los estados financieros son auditados, estos indicadores también estarán sujetos a auditoría, mejorando la transparencia de la información.

## Principios mejorados para la agrupación y desagregación de la información en los estados financieros y notas

La NIIF 18 proporciona una guía mejorada sobre cómo se debe organizar la información y si esta debe revelarse en los estados financieros principales o en las notas. Las empresas deben agrupar los elementos basados en características compartidas y desagregar la información que sea relevante, garantizando que no se oculte información importante para las partes interesadas.

Las empresas deben identificar y describir las partidas presentadas en los estados financieros principales (totales, subtotales y partidas) o en las notas, de manera que reflejen fielmente las características de cada partida. Esto puede requerir la inclusión de descripciones y explicaciones que aclaren el





# NIIF 18

significado de los términos utilizados en dichos estados financieros y proporcionen información sobre cómo se han agregado y desagregado activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo.

## Otros cambios en la información financiera

La NIIF 18 introduce cambios significativos en la presentación del estado de flujos de efectivo, de acuerdo con la NIC 7. La nueva norma exige que las empresas utilicen el subtotal de la utilidad operativa como punto de partida para aplicar el método indirecto, en lugar de la utilidad neta del ejercicio. Este ajuste simplifica la presentación de los flujos de efectivo de las actividades operativas al eliminar la necesidad de ajustes o conciliaciones para partidas como los gastos e ingresos financieros.

Además, la NIIF 18 elimina las opciones de presentación para intereses y dividendos pagados y recibidos. Actualmente, los intereses y dividendos pagados pueden presentarse como actividades de financiamiento u operación, y los intereses y dividendos recibidos clasificarse como inversión u operación. Con la nueva norma, los dividendos pagados deben presentarse exclusivamente dentro

de las actividades de financiamiento, mientras que los dividendos recibidos, así como los intereses pagados y recibidos, deben clasificarse en una sola categoría según la actividad principal del negocio: operación, inversión o financiamiento.

## Vigencia

Esta nueva norma entrará en vigor para los periodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, su aplicación anticipada es posible, siempre que las entidades evalúen previamente sus prácticas actuales de presentación de informes financieros y los sistemas de información tecnológicos.

Estos cambios suponen un reto importante para las empresas y profesionales responsables de la información financiera, ya que las modificaciones introducidas en la presentación y revelación de los estados financieros podrían requerir ajustes significativos en los sistemas de información y procesos contables. Por lo tanto, es indispensable que se adopten las medidas lo más pronto posible para cumplir con los nuevos estándares contables.



**Russell Bedford**  
taking you further

### **Russell Bedford**

#### **Bogotá**

Av. 19 No. 118-30 of. 507-508

T: +57 310 4784600

### **Russell Bedford**

#### **Medellín**

Carrera 48 No. 20 – 114 Oficina 932 Torre 2

Centro Empresarial Ciudad del Río

T: (+57) 318 692 5681

### **Russell Bedford**

#### **Cali**

Calle 19 No. 2N-29 OF 902D

T: +57 317 3652936

### **Russell Bedford**

#### **Cartagena**

Piso 2 Carrera 7 #No. 5A-17

T: (+57) 317 2189986

### **Russell Bedford**

#### **Barranquilla**

Centro Empresarial Buenavista,

Cra 53 # 106 - 250 Torre A Oficina 1501

T: (+57) 317 6592465

Russell Bedford Colombia



[www.russellbedford.com.co](http://www.russellbedford.com.co)